



Ajuntament
de Salou

Unitat / Departament Secretaria U117		
Codi de verificació [REDACTED]		
Codi de document SEC1AI00H9	Núm. d'expedient 11434/2026	29-07-26

Interessat de l'expedient

Localització de l'activitat

Assumpte

501.- MOCIÓ QUE PRESENTA EL GRUP MUNICIPAL DE VOX PER AL REFORÇ DE LES LABORS DE DESBROSSAMENT I PREVENCIÓ D'INCENDIS FORESTALS EN EL MUNICIPI DE SALOU (EXPEDIENT NÚMERO 11434/2026).

EL PLE DE L'AJUNTAMENT, REUNIT EN SESSIÓ ORDINÀRIA, CELEBRADA EL 29 DE JULIOL DE 2026 VA EMETRE, ENTRE D'ALTRES, EL SEGÜENT ACORD:

501.- MOCIÓ QUE PRESENTA EL GRUP MUNICIPAL DE VOX PER AL REFORÇ DE LES LABORS DE DESBROSSAMENT I PREVENCIÓ D'INCENDIS FORESTALS EN EL MUNICIPI DE SALOU (EXPEDIENT NÚMERO 11434/2026).

Vista la moció presentada pel Grup municipal de VOX, que es transcriu a continuació:

"Exposición de motivos

Los recientes incendios forestales que han afectado a diferentes puntos de España y, de manera especial, a la provincia de Tarragona, han vuelto a poner de manifiesto la necesidad de reforzar las actuaciones de prevención para proteger la vida de las personas, los bienes y el patrimonio natural.

Salou cuenta con importantes espacios forestales y zonas verdes que, en determinados puntos, se encuentran en contacto o muy próximos a áreas urbanizadas y viviendas, especialmente en la zona de Cap Salou y otros enclaves del municipio. La acumulación de vegetación seca, matorrales y restos vegetales incrementa considerablemente el riesgo de inicio y propagación de incendios durante la época de mayor peligro.

La prevención constituye la herramienta más eficaz para reducir el riesgo de incendios forestales y minimizar sus consecuencias. En este sentido, las administraciones públicas deben adoptar las medidas necesarias para garantizar el adecuado mantenimiento de los terrenos forestales y de las franjas de protección, especialmente en las zonas próximas a urbanizaciones, equipamientos e infraestructuras.

Asimismo, la **Ley 6/1988, de 30 de marzo, Forestal de Cataluña**, establece la conservación y protección de los terrenos forestales como un objetivo de interés general, mientras que la **Ley 5/2003, de 22 de abril, de medidas de prevención de los**



Ajuntament
de Salou

Unitat / Departament Secretaria U117		
Codi de verificació [REDACTED]		
Codi de document SEC1AI00H9	Núm. d'expedient 11434/2026	29-07-26

incendios forestales en las urbanizaciones, los núcleos de población, las edificaciones y las instalaciones situadas en terrenos forestales, impone la obligación de mantener las correspondientes franjas de protección y adoptar las medidas preventivas necesarias para reducir el riesgo de incendio. Del mismo modo, el **Plan Especial de Emergencias por Incendios Forestales de Cataluña (INFOCAT)** incide en la importancia de las actuaciones preventivas y del mantenimiento de la masa forestal como elemento esencial para minimizar los riesgos.

Por todo ello, resulta conveniente intensificar las labores de inspección, limpieza y desbroce en aquellos espacios del municipio que puedan presentar un mayor riesgo de incendio, con el fin de garantizar la seguridad de los vecinos, visitantes y del entorno natural.

Acuerdos

El Pleno del Ayuntamiento de Salou acuerda:

Primero. Instar al equipo de gobierno a elaborar, o en su caso actualizar, un plan de inspección de las zonas forestales y espacios verdes del municipio con el fin de revisar su estado de conservación, identificar la acumulación de vegetación y otros elementos combustibles, y detectar aquellos puntos que presenten un mayor riesgo de incendio.

Segundo. Ejecutar, con carácter prioritario, las labores de desbroce, limpieza y retirada de vegetación seca en las zonas forestales, solares y espacios verdes de titularidad municipal, prestando especial atención a las áreas próximas a viviendas, urbanizaciones, equipamientos públicos e infraestructuras.

Tercero. Supervisar el cumplimiento de las obligaciones legales de mantenimiento y limpieza de los terrenos privados cuando así lo establezca la normativa vigente, requiriendo a sus propietarios la ejecución de las actuaciones que correspondan.

Cuarto. Mantener un programa periódico de conservación, limpieza y prevención durante todo el año, intensificando dichas actuaciones antes del inicio de la campaña de alto riesgo de incendios forestales."

El Ple de l'Ajuntament ACORDA, per 13 vots en contra (7 de Sumem per Salou-PSC, 4 d'ERC-AM i 2 d'ARA PL), 3 vots a favor (2 de VOX i 1 d'USAP) i 4 abstencions (3 del PP i 1 de la regidora no adscrita), NO APROVAR aquesta MOCIÓ.



Ajuntament
de Salou

Unitat / Departament		
Secretaria U117		
Codi de verificació		
Codi de document SEC1AI00H9	Núm. d'expedient 11434/2026	29-07-26



Secretari General
Enric Ollé Bidó
30-07-2026 14:55

Signatura electrònica
Firma electrònica

Ajuntament de Salou: Document signat electrònicament. Pot consultar la seva autenticitat a <http://www.salou.cat/validacio> amb el codi:
Ayuntamiento de Salou. Documento firmado electrónicamente. Puede consultar su autenticidad en <http://www.salou.cat/validacio> con el código: